

Octubre de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

REUNIÓN CONJUNTA

**Reunión conjunta del Comité del Programa en su 114.º período de sesiones
y del Comité de Finanzas en su 151.º período de sesiones**

Roma, 13 de noviembre de 2013

Mejora del Programa de cooperación técnica (PCT)

Resumen

- El Consejo pidió en su 144.º período de sesiones que “en su siguiente período de sesiones se sometieran a su examen, por conducto del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, propuestas relativas a la mejora general del Programa de cooperación técnica, en consonancia con el proceso de reflexión estratégica y los marcos de programación por países”. En su 145.º período de sesiones, el Consejo “aprobó las medidas para la mejora del PCT” y pidió que “se presentara un plan de aplicación de dichas medidas en una reunión conjunta antes de finales de 2013”.
- En consecuencia, en el presente documento figura un plan de aplicación de las medidas de mejora del PCT que más contribuyen a la armonización del PCT con el Marco Estratégico revisado y facilitan un uso más estratégico de la financiación del PCT teniendo en cuenta los cambios para la transformación de la Organización y la orientación aportada por el Consejo. La Junta de Seguimiento del Programa de la Organización (CPMB) examinó y aprobó el plan de aplicación.

Orientación que se solicita de la reunión conjunta

Se invita a la reunión conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas a que haga suyo el plan propuesto de aplicación de las medidas para la mejora del PCT.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Laurent Thomas
Subdirector General
Departamento de Cooperación Técnica
Tel. +39 (06) 570-55042

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mi537s

I. Introducción

1. El PCT se creó para que la Organización pudiera, mediante recursos de su propio programa ordinario, poner su conocimiento tecnológico y su especialización técnica a disposición de los Estados Miembros y ejercer sus funciones constitucionales, consistentes en “proporcionar la asistencia técnica que soliciten los gobiernos”¹. Permite prestar asistencia técnica en función de la demanda con el fin de atender las necesidades prioritarias de los gobiernos, catalizar el cambio, impulsar la creación de capacidad y ayudar a los países a movilizar recursos.

2. Tras la descentralización del PCT en 2010 y los procesos de cambio para la transformación y reflexión estratégica en 2012-13, a raíz de los cuales se formuló el Marco estratégico revisado, los Miembros habían solicitado a la Secretaría que velara por que el PCT se adaptara al nuevo contexto y siguiera siendo importante y pertinente para los Miembros como medio de acceder a los conocimientos técnicos de la FAO.

3. El Consejo pidió en su 144.º período de sesiones que “en su siguiente período de sesiones se sometieran a su examen, por conducto del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, propuestas relativas a la mejora general del Programa de cooperación técnica, en consonancia con el proceso de reflexión estratégica y los marcos de programación por países”². El Consejo, en su 145.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2012, “aprobó las medidas destinadas a mejorar el PCT, en particular: a) el uso de marcos de programación por países como punto de partida para el establecimiento de prioridades respecto de la asistencia prestada por el PCT en los países, en consonancia con los objetivos estratégicos; b) el refuerzo de la función y las responsabilidades de las oficinas descentralizadas; y c) una mayor simplificación y armonización de los procedimientos”³. Asimismo, pidió que “se presentara un plan de ejecución de dichas medidas en una reunión conjunta [de los Comités del Programa y de Finanzas] antes de finales de 2013”⁴.

4. En consecuencia, en el presente documento figura un plan de aplicación de las medidas aprobadas de mejora del PCT que más contribuyen a la armonización del PCT con el Marco estratégico y facilitan un uso más estratégico de los recursos del PCT teniendo en cuenta los cambios para la transformación de la Organización y la orientación aportada por el Consejo. La Junta de Seguimiento del Programa de la Organización (CPMB) examinó y aprobó el plan.

5. Al preparar el plan de aplicación la Secretaría también ha tenido en cuenta la recomendación formulada a principios de 2013 por la Oficina del Inspector General a efectos de mejorar la gestión del PCT, en particular mediante el establecimiento de indicadores de rendimiento de los programas y de conformidad con la atención prestada por la Organización a la gestión basada en resultados.

II. Plan de aplicación

6. Se determinaron varias actuaciones que contribuirán a armonizar mejor el PCT con la aplicación del Marco estratégico revisado teniendo en cuenta los cambios para la transformación de la Organización y la orientación aportada por el Consejo. En el Anexo 1 figura un calendario de aplicación.

A. Hacia un uso más estratégico de la financiación del PCT

7. En el Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15 la FAO está reorientando su labor centrándola en objetivos más concretos. Todos los recursos disponibles en el presupuesto integrado han de contribuir a la obtención de resultados previstos en el Marco estratégico y el Plan a plazo medio. En este contexto, el PCT es un instrumento importante del que se dispone para atender las

¹ Párrafo 3 a) del artículo 1 de la Constitución de la FAO.

² CL 144/REP, párr. 39

³ CL 145/REP, párr. 18

⁴ CL 145/REP, párr. 21

prioridades de los Miembros enunciadas en los objetivos estratégicos y los marcos de programación por países.

Armonización con el Marco estratégico

8. Uno de los principios en que se basa la aplicación del Marco estratégico es que la FAO avanza con la mayor rapidez posible hacia una plena armonización programática y la convergencia entre los programas y proyectos de las oficinas descentralizadas y los planes de acción de los objetivos estratégicos, junto con los correspondientes marcos para la obtención de resultados. En último término, todas las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, a recursos del PCT y a contribuciones voluntarias han de converger y coincidir con los planes de acción de los objetivos estratégicos. Durante el bienio podrán destinarse fondos del PCT a actividades programáticas de ámbito nacional o regional relacionadas con los objetivos estratégicos, preferiblemente como instrumentos catalizadores que complementen o cofinancien programas junto con otras fuentes de financiación.

9. En los marcos de programación por países se indican las prioridades por las que se rige la movilización de recursos, incluido el PCT. En consecuencia, la armonización en los países entre el PCT y el Marco Estratégico está asegurada mediante el proceso del Marco de programación por países: desarrollo, revisión o perfeccionamiento, según proceda, y aplicación.

10. Durante la fase de formulación del Marco de programación por países la Representación de la FAO pondrá de relieve, en el marco de las prioridades estratégicas determinadas, las realizaciones o actividades que serían posibles mediante contribuciones del PCT. La cartera indicativa de proyectos del PCT se presentará como anexo del documento del Marco de programación por países y se incorporará en su plan de movilización de recursos.

11. Por lo que se refiere al uso del PCT a escala regional o subregional e interregional, la coincidencia con el Marco estratégico está garantizada mediante consultas entre la unidad encargada de la formulación (oficina subregional o regional) y los equipos que se ocupan de los objetivos estratégicos.

Medición y seguimiento del rendimiento del PCT

12. Se están examinando los indicadores de rendimiento del PCT para mejorar su gestión y vigilar el rendimiento en cuanto al apoyo prestado al Marco estratégico. Estos indicadores, que serán consonantes con el marco general de seguimiento, se referirán a dos aspectos del rendimiento: i) la pertinencia y sostenibilidad de las intervenciones del PCT para el desarrollo y ii) los niveles de aprobación y utilización de los recursos del PCT.

13. La información se reunirá y analizará por conducto del Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS). El primer informe anual sobre el rendimiento del PCT se hará público para el año 2014.

PCT de emergencia

14. La ventanilla para emergencias permite a la FAO responder a las situaciones imprevistas que surjan a escala nacional, subregional, regional o mundial. Los recursos están destinados a la rehabilitación sostenible de actividades productivas y a la cooperación técnica en apoyo de respuestas eficaces a una crisis. Las actividades del PCT de emergencia guardan relación directa con el Marco estratégico en la medida en que contribuyen a la obtención de resultados correspondientes a la cuarta realización de la Organización en el ámbito del quinto objetivo estratégico, “Los países y regiones afectados por crisis y catástrofes que repercuten en la agricultura, la alimentación y la nutrición están preparados para ofrecer y gestionar respuestas eficaces”. La prevención, la preparación y la rehabilitación a largo plazo se financian con cargo a la asignación para el desarrollo. Las asignaciones geográficas de recursos en el marco de la asignación para casos de urgencia varían de un año para otro a causa de la imprevisibilidad relativa de las amenazas y crisis.

B. Movilización de recursos

15. Además de la prestación directa de asistencia técnica, los recursos del PCT se destinan a organizar iniciativas experimentales, formular estrategias y contribuir a asociaciones y alianzas nuevas o fortalecidas. El PCT también puede, entre otras cosas, permitir que los Representantes de la FAO negocien y firmen acuerdos de financiación conjunta, que constituyen un destacado activo de promoción para un número cada vez mayor de asociados que aportan recursos.

16. En los marcos de programación por países se indican metas de movilización de recursos con fines de plasmación de realizaciones y logro de resultados. Se hará un uso más estratégico del PCT como instrumento catalizador al comienzo de las deliberaciones que se mantengan con el Gobierno y con asociados para el desarrollo, incluidos otros órganos de las Naciones Unidas, sobre las esferas de intervención prioritarias indicadas en el marco de programación por países.

C. Iniciativas institucionales y de gestión

Definición precisa de las funciones y responsabilidades

17. La aprobación del uso de los recursos del PCT con cargo a la asignación para el desarrollo se rige por el principio de subsidiariedad. Con la descentralización del PCT desde 2010, las oficinas descentralizadas han pasado a ocupar un lugar más destacado en la gestión y la garantía de calidad del PCT, al tiempo que los departamentos técnicos ayudan a los funcionarios técnicos de las oficinas descentralizadas a garantizar la calidad de las intervenciones técnicas. Las funciones y responsabilidades actuales correspondientes a los departamentos técnicos, las oficinas regionales, las oficinas subregionales y las representaciones de la FAO se juzgan, por lo general, adecuadas, si bien deben tenerse en cuenta las nuevas funciones y responsabilidades de los coordinadores de los objetivos estratégicos.

18. Los coordinadores de los objetivos estratégicos se encargan de gestionar y aplicar debidamente los planes de acción de los objetivos estratégicos, así como de velar por que los programas y proyectos de todos los niveles estén armonizados con el Marco estratégico revisado. Por lo que se refiere al PCT, la participación de los coordinadores de los objetivos estratégicos ha de tener lugar principalmente en el contexto del Marco de programación por países. Concretamente, los coordinadores de los objetivos estratégicos, i) en colaboración con los Representantes Regionales, determinarán los productos y servicios de los proyectos de cumplimiento de los objetivos estratégicos, incluidas las iniciativas regionales, a los que podría contribuir el PCT, y ii) durante el proceso de control de calidad de los marcos de programación por países, serán objeto de consultas para garantizar la coherencia técnica con los planes de acción de los objetivos estratégicos, a la vez que examinarán la idoneidad de la asignación para la cartera de proyectos del PCT propuesta.

19. A fin de mejorar el funcionamiento de la red de PCT, se han revisado las funciones, responsabilidades y relaciones del personal de la Sede y las oficinas descentralizadas con responsabilidades en el ámbito del PCT para optimizar los servicios de supervisión, gestión y asesoramiento aprovechando la integración de las funciones de garantía de calidad, seguimiento, presentación de informes y apoyo de los proyectos de emergencia y para el desarrollo.

Simplificación y armonización de los procedimientos

20. Se procederá a la armonización entre los procedimientos del PCT y los de los ciclos de proyectos teniendo en cuenta la coincidencia con el Marco estratégico, las medidas para la mejora del PCT, las enseñanzas derivadas de la descentralización de la gestión del PCT, la mejora en los plazos de preparación de los proyectos y la simplificación de los procedimientos. Las directrices para el ciclo de proyectos van dirigidas a: i) garantizar la orientación estratégica y la calidad de los proyectos y programas de la FAO; ii) representar una referencia única para el ciclo de proyectos; y iii) dar cabida a todos los proyectos o programas ejecutados por la FAO, con independencia de su fuente de financiación. En consecuencia, se revisarán las directrices para el ciclo de proyectos y el manual del PCT y se facilitará a los usuarios un solo conjunto de directrices.

21. Los actuales criterios del PCT (Anexo 2) van dirigidos a velar por que cada intervención financiada por el PCT sea conducente a la transferencia de conocimientos técnicos de la FAO a un Estado Miembro. Estos criterios se entienden como instrumento para determinar los tipos de asistencia o intervenciones a los que se puede destinar apoyo del programa del PCT. Los diez criterios del PCT son criterios de buenas prácticas aplicables a todos los tipos de asistencia. Deberá procederse a la armonización con los criterios empleados para otros tipos de asistencia en el contexto de la revisión del manual del PCT y la armonización con los procedimientos del ciclo de proyectos.

Creación de capacidad

22. Se realizarán actividades apropiadas de creación de capacidad en todos los niveles que respalden el presente plan de aplicación. Proseguirá la labor de apoyo a la capacidad del personal de las oficinas descentralizadas y la Sede. El PCT también forma parte de un enfoque integrado en materia de creación de capacidad que integra, entre otros mecanismos, el Marco de programación por países, la movilización de recursos y el ciclo de proyectos.

Orientación que se solicita de la reunión conjunta

23. Se invita a la reunión conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas a que haga suyo el plan propuesto de aplicación de las medidas para la mejora del PCT.

Anexo 1: Mejora del PCT: Plan y calendario de aplicación

Intervenciones	Junio a diciembre de 2013	Enero a junio de 2014	Junio a diciembre de 2014
Armonización con el Marco estratégico revisado			
Armonización del PCT con el Marco estratégico revisado y los marcos de programación por países a escala nacional, que incluyen una cartera de prioridades del PCT, y contribución del PCT al respecto	x	x	x
Elaboración de indicadores de rendimiento del PCT	x		
Movilización de recursos y asociaciones			
Contribución del PCT a mejoras en la movilización de recursos y las asociaciones	x	x	x
Implicaciones de índole organizativa			
Revisión y armonización de los procedimientos del PCT y el ciclo de proyectos	x	x	
Comunicación de las nuevas funciones y responsabilidades	x		
Creación de capacidad	x	x	x

Anexo 2: Criterios del PCT

Criterios	Asistencia del PCT para el desarrollo	Asistencia del PCT para emergencias
Criterios de participación de los países	Todos los Miembros de la FAO pueden tener acceso a asistencia técnica del PCT. No obstante, el PCT presta atención especial a los países más necesitados, especialmente a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El acceso por parte de los países con economías de ingresos altos y los Estados miembros de la Unión Europea a asistencia técnica a través de la modalidad del PCT debería producirse únicamente sobre la base de una plena recuperación de los costos.	Se asigna indicativamente el 15 % de la consignación del PCT para proyectos de emergencia y rehabilitación, accesibles a todos los Miembros de la FAO.
Fines y objetivos	La asistencia del PCT debe contribuir directamente a, como mínimo, uno de los logros de la Organización del Marco Estratégico de la FAO.	La asistencia del PCT para la rehabilitación temprana y las situaciones de emergencia debe contribuir a la consecución del cuarto logro de la Organización del quinto objetivo estratégico, con la finalidad de garantizar que los países y asociados respondan más eficazmente a las crisis y emergencias mediante la adopción de medidas relacionadas con la agricultura y la alimentación.
Prioridades nacionales o regionales	La asistencia del PCT se debe orientar a las prioridades nacionales o regionales vinculadas con los fines y objetivos identificados en el segundo criterio y cuando ya existen deben estar en consonancia con los Marcos de programación por países de la FAO y derivarse de los procesos de establecimiento de prioridades del PCT a nivel nacional.	La asistencia de emergencia del PCT no estará sujeta a ningún proceso de establecimiento de prioridades nacionales.
Deficiencia o problema fundamental	La asistencia del PCT se debe orientar a una deficiencia o un problema fundamental claramente definido que hayan identificado los beneficiarios o las partes interesadas y que requiera cooperación técnica en un plazo en el que pueda suministrarla el Programa, pero que no se pueda o deba proporcionar por medio de otros recursos.	La asistencia de emergencia del PCT se debe destinar a una respuesta muy rápida en apoyo de intervenciones en sectores temáticos en los que la Organización haya demostrado que tiene ventaja comparativa.

Criterios	Asistencia del PCT para el desarrollo	Asistencia del PCT para emergencias
Repercusiones sostenibles	La asistencia del PCT debe dar lugar a productos y resultados claramente definidos de los que se deriven efectos concretos. Deberá tener efectos catalíticos o multiplicadores, tales como el aumento en la movilización de fondos de inversión. Dichos resultados y efectos deben ser sostenibles. Las solicitudes dirigidas al PCT no serán aceptadas cuando sean resultado de un seguimiento ineficaz de PCT anteriores.	La asistencia de emergencia del PCT debe estar destinada a la rehabilitación sostenible de actividades productivas y de cooperación técnica en apoyo de una respuesta eficaz de los gobiernos (o los donantes). La asistencia de emergencia y rehabilitación respaldada por el PCT se debe destinar a intervenciones que aumenten la probabilidad de que se destinen recursos adicionales de donantes y/o de los gobiernos al socorro inmediato y la rehabilitación a más largo plazo. Se debe evitar la asistencia repetitiva para abordar tipos recurrentes de situaciones de emergencia en el mismo país, reorientándola hacia efectos más duraderos, como por ejemplo la asistencia para la preparación y prevención de esas mismas situaciones de emergencia.
Escala y duración	Ningún proyecto del PCT debe requerir un presupuesto de más de 500 000 USD, y se debe completar en un plazo de 24 meses. Podría prolongarse la duración a 36 meses, cuando esté justificado y en función de cada caso concreto. El límite presupuestario para los proyectos del Fondo del PCT es de 200 000 USD por bienio, que podrán incrementarse hasta un máximo de 300 000 USD por bienio, con sujeción al acuerdo del Representante Regional responsable de la asignación regional. Todo proyecto del Fondo del PCT deberá completarse en un plazo de 24 meses, pero su duración podrá prolongarse a 36 meses, cuando esté justificado y en función de cada caso concreto.	
Compromiso del gobierno	Las solicitudes de asistencia del PCT deben incluir un compromiso oficial del gobierno o gobiernos o las organizaciones regionales de proporcionar todos los insumos, personal y mecanismos institucionales necesarios para garantizar con puntualidad y eficacia la puesta en marcha, la ejecución y el seguimiento de la asistencia del PCT solicitada.	
Creación de capacidad	Siempre que sea posible, la asistencia para el desarrollo respaldada por el PCT debe ayudar a crear capacidad nacional o regional, a fin de asegurarse de que las deficiencias y problemas fundamentales a los que está dirigida no reaparezcan o se puedan solucionar con eficacia a nivel nacional o regional.	La asistencia de emergencia y rehabilitación respaldada por el PCT debe aumentar la capacidad de los gobiernos y de las comunidades y los hogares afectados para resistir o responder a crisis semejantes en el futuro sin recurrir a asistencia externa.

Criterios	Asistencia del PCT para el desarrollo	Asistencia del PCT para emergencias
Perspectiva de género	La asistencia del PCT debe tener una perspectiva de género en su determinación, formulación y ejecución y estar en consonancia con el Plan de Acción sobre Género de la Organización.	
Asociación y participación	Cuando sea posible, la asistencia del PCT debe contribuir a la formación y/o fortalecimiento de asociaciones y alianzas, incluso mediante la cofinanciación, y debe dar lugar a una mayor participación de los hombres y mujeres pobres y con inseguridad alimentaria en los procesos básicos de adopción de decisiones.	